

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE 2026 15:30 HRS.**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 16:07 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES
2. SR. HERNÁN CORONA SÁNCHEZ
3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SR. MARTÍN MUÑOZ OLIVARES
6. SRTA. KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA
7. SRTA. PAULA PÉREZ ESPINOZA
8. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS

AUSENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE

DIRECTORES MUNICIPALES

1. DANIEL BASTIAS FARIAS

SECRETARIO MUNICIPAL

TEMAS:

1. Aprobación de Acta S. Ordinaria 06.08.2026
2. Cuenta.
3. Ratificación Modificación Bases Presupuestos Participativos 2026 – 2028.
4. Informe Proceso Presupuestos Participativos año 2026
5. Varios.



Concejala Paula Pérez Espinoza: Señala que revisó atentamente la respuesta entregada por DIMAO, particularmente las fichas correspondientes a los animales o mascotas municipales, y manifiesta que le llamó la atención que no se incluyeran antecedentes relativos a baños y condiciones de higiene, materias que considera prioritarias y parte integral de su cuidado. Agrega que en las fichas solo se consignan las vacunas básicas y observa que se han efectuado varios tratamientos por traqueobronquitis, enfermedad que, según señala, puede prevenirse mediante la vacuna KC. Por ello, cuestiona que dicha vacuna no aparezca incorporada dentro del esquema que debiera aplicarse, al menos, una vez al año, indicando que posteriormente solicitará complementar esta información en el punto Varios. Asimismo, agradece que DIMAO haya respondido con prontitud y de manera acorde a lo consultado. Contrasta esta situación con otras solicitudes dirigidas especialmente a Seguridad y Obras, respecto de las cuales señala que lleva meses sin recibir respuesta o que, cuando esta llega, resulta insuficiente. Finalmente, valora públicamente la disposición de DIMAO para responder de manera oportuna y pertinente.

Concejala Lissette Ponce Palacios: Realiza un alcance respecto de la respuesta contenida en el Memorándum N.º 290 de Seguridad Pública, el cual responde diversas consultas efectuadas por, al menos, tres integrantes del Concejo. Señala que una de las respuestas dirigidas al concejal Miguel Astudillo correspondía también a información que ella se encontraba esperando, por lo que conversó previamente con él para aclarar el alcance de su solicitud. Indica que, según lo conversado, el concejal habría solicitado una nómina de todos los trabajadores de Seguridad Pública, individualizando grados, remuneraciones y antigüedad, mientras que en la respuesta recibida únicamente se identifican cuatro funcionarios. Plantea que podría existir una diferencia conceptual, dado que no todos los trabajadores de dicha Dirección tendrían la calidad jurídica de funcionarios municipales, lo que podría explicar el alcance limitado de la respuesta. Por lo anterior, solicita al Alcalde que se aclare esta diferencia y que se requiera nuevamente la información, considerando que lo solicitado por el concejal Astudillo correspondería al listado completo de todos los trabajadores de Seguridad Pública.

Concejala Patricia Molina Molina: Señala, en primer término, que el desfile cívico-militar le pareció muy significativo y destaca positivamente la participación de funcionarios municipales, de CORESAM y de diversas organizaciones. No obstante, manifiesta su molestia por lo que considera una invisibilización de la labor de los concejales y concejalas, indicando que tanto ella como el concejal Hernán Corona asistieron a la actividad y que, sin embargo, no aparecen en las fotografías difundidas por las redes sociales municipales ni en el material presentado posteriormente en la Cuenta. Agrega que situaciones similares habrían ocurrido con otros integrantes del Concejo y cuestiona que, pese a que funcionarios municipales toman fotografías durante las actividades, estas finalmente no siempre son difundidas. En segundo término, se refiere a la actividad realizada en el CESFAM Symon Ojeda, relacionada con la pesquisa universal y la prevención del cáncer, iniciativa que valora positivamente por la importancia de la detección temprana. Señala que, en su calidad de presidenta de la Comisión de Salud, le resulta llamativo no haber sido invitada a dicha instancia, precisando además que ella misma atravesó un proceso relacionado con una sospecha de cáncer de mama, que finalmente no correspondió a dicha enfermedad, pero que implicó una intervención quirúrgica y todo el proceso asociado, por lo que conoce personalmente la relevancia de la prevención. Finalmente, manifiesta su preocupación porque, en actividades relevantes vinculadas a determinadas materias, no se invite a



TERCER TEMA

RATIFICACIÓN MODIFICACIÓN BASES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2026 - 2028

Secretario Municipal, Daniel Bastías Farías: Señala que el tercer punto de la tabla corresponde a la ratificación de la modificación de las Bases de Presupuestos Participativos 2026-2028. Informa que, para dichos efectos, se remitió previamente la respectiva minuta, en la cual se detallan las modificaciones solicitadas.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Ratificación Modificación Bases Presupuestos Participativos 2026 – 2028:

Donde Dice:

(Página 17, letra a, Proceso de Votación para la elección de los proyectos a ejecutar, párrafo 3)

“Los proyectos más votados, que cuenten con un mínimo de 200 votos por cada barrio y hasta completar el monto estipulado, serán seleccionados. De no contemplar ese monto mínimo de votos el proyecto quedará fuera del proceso”.

Debe Decir:

“Los proyectos más votados, que cuenten con un mínimo de 185 votos por cada barrio y hasta completar el monto estipulado, serán seleccionados. De no contemplar ese monto mínimo de votos el proyecto quedará fuera del proceso”.

CUARTO TEMA

INFORME PROCESO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2026

Jefa del Departamento de Organizaciones Comunitarias – Ruth Arriagada Anabalón: Saluda a los presentes e introduce la presentación sobre el proceso de Presupuestos Participativos, destacándolo como una de las principales instancias de participación ciudadana desarrolladas en la comuna durante el año. Señala que la jornada electoral contó con una alta participación y que, una vez realizado el recuento de votos válidos, nulos y blancos, se constató una participación mayor a la estimada inicialmente, antecedente que sería detallado posteriormente durante la exposición. Asimismo, felicita a los vecinos, dirigentes y dirigentas que participaron del proceso, destacando que desde el Departamento de Organizaciones Comunitarias se reforzó permanentemente la importancia de que este se desarrollara de manera tranquila, democrática y transparente. Agradece la colaboración y disposición de los dirigentes de los distintos barrios, valorando el buen desarrollo de la jornada. Finalmente, cede la palabra a Dominique, funcionaria encargada del proceso de Presupuestos Participativos, para que continúe con la presentación y entregue los antecedentes específicos del proceso.

Funcionaria encargada del proceso de Presupuestos Participativos: expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



RESULTADOS BARRIO BALNEARIO			
Nº DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº VOTOS OBTENIDOS	
1	"NOCHES DE LUZ Y LOMOS SEGUROS" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: VILLA ENEAS GONEL SECTOR 4. UV 48 C/A "CD JUVENTUD INDEPENDIENTE" Y "J.V. ENEAS GONEL ADELANTO SECTOR 2"	562	
2	"LA VILLA SE ASEGURA" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: VILLA PAULA JARAQUEMADA. UV 39	187	
NULOS		1	
BLANCOS		3	
TOTAL		753	

RESULTADOS BARRIO EL CORTIJO			
Nº DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº VOTOS OBTENIDOS	
1	"LUCES QUE CUIDAN" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: VILLA LAS ARBOLEDAS N°35. UV 35	340	
2	"MAS SEGURIDAD, MEJOR COMUNIDAD" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: VILLA EL CORTIJO NORTE. UV 30	66	
3	"VILLAS ILUMINADAS" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: LOS PRUNOS Y MARTIN LUTHER KING. UV 34	305	
4	"LA U.V. 31 TIENE MULTI CANCHA RENOVADA Y TALLERES DE CALIDAD CERTIFICADA" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: EUSEBIO LILLO. UV 31	173	
NULOS		4	
BLANCOS		1	
TOTAL		889	



RESULTADOS BARRIO VESPUCIO ORIENTE		
N° DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	N° VOTOS OBTENIDOS
1	"TODO POR MI BARRIO" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE:ALIANZA DE CONCHALÍ DE LA UNIDAD VECINAL N°22. UV 22	373
NULOS BLANCOS TOTAL		2
		3
		378

RESULTADOS BARRIO VIVACETA BARÓN		
N° DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	N° VOTOS OBTENIDOS
1	"AURORA BRISAS DEL NORTE" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: BRISAS DEL NORTE. UV 8	353
2	"BARRIO MODELO SEGURO BMS" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: HOGAR PROPIO. UV 6	594
3	"UNIÓN POR CAMINOS DE LUZ" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: COMUNIDAD EDUARDO CANALES. UV 8	349
4	"TRES PLAZAS, UN SOLO CORAZÓN: MODERNIZANDO EL ENCUENTRO DE NUESTRO BARRIO" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: UNIDAD Y ESFUERZO SECTOR 3. UV 4	59
NULOS BLANCOS TOTAL		9
		5
		1369



PROYECTOS GANADORES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS						
N°	Barrio	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Ámbito	Temática	Monto Proyectos
3	Juanita Aguirre	Junta De Vecinos Pedro Aguirre Cerda De La Unidad Vecinal N°26	Juanita Aguirre Avanza, Segura Y Limpia	Prevención Situacional / Infraestructura, Equipamiento y/o Mejoramiento de Espacios	obra vendida intervención de 6 espacios públicos, 30 kit de emergencia, obra vendida para plaza "barcelona", un juego modular	\$29.496.039
4	Sur	Junta De Vecinos Villa Brasil Asociatividad: Junta De Vecinos Villa La Palma	Villas Unidas Vecinos Seguros	Prevención Situacional	Obra vendida instalación de 120 cámaras.	\$29.998.460

PROYECTOS GANADORES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS						
N°	Barrio	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Ámbito	Temática	Monto Proyectos
5	Vespucio Oriente	Junta de Vecinos Alianza De Conchalí De La Unidad Vecinal N°22	Todo Por Mi Barrio	Prevención Situacional / Infraestructura, Equipamiento y/o Mejoramiento De Espacios	Obra vendida instalación de 14 alarmas comunitarias inteligentes, 116 contenedor tapa y rueda 120L, 2 espejo cuerpo entero, 2 toldo comedor, 2 mesas plegables tipo maleta, 1 tobogán princesa, 1 tobogán araña.	\$29.925.255





Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

Concejala Paula Pérez Espinoza: Felicita al equipo encargado de la jornada de Presupuestos Participativos, así como a los proyectos ganadores y a aquellos que no resultaron seleccionados, reconociendo el trabajo y esfuerzo desarrollado por las organizaciones participantes. Plantea como sugerencia que, en futuros procesos, se entregue con mayor anticipación el detalle específico de cada proyecto, señalando que en la presentación anterior solo se informaban ámbitos generales de postulación, tales como prevención situacional, infraestructura, equipamiento o mejoramiento de espacios, sin especificar elementos concretos como cámaras, alarmas u otros componentes. Indica que esta información podría haber sido útil tanto para el Concejo como para los dirigentes y vecinos antes de la votación. Asimismo, destaca el trabajo realizado por el equipo municipal durante toda la jornada y en las labores posteriores de escrutinio y revisión. Finalmente, valora que el proceso de este año haya sido más ordenado que el desarrollado el año anterior, señalando que ello evidencia un trabajo previo orientado a prevenir situaciones problemáticas ocurridas anteriormente.

Concejala Lissette Ponce Palacios: Se suma a las felicitaciones por el desarrollo del proceso, destacando su orden y el desempeño de los funcionarios municipales, especialmente frente a situaciones surgidas a última hora, como la acreditación de residencia, las que, a su juicio, fueron abordadas adecuadamente. Señala que este proceso presentó diferencias respecto del año anterior que pudieron favorecer una mayor participación, mencionando entre ellas la ampliación del horario de votación hasta las 18:00 horas y las mejores condiciones climáticas. Asimismo, felicita a los dirigentes y dirigentas que elaboraron proyectos y movilizaron a sus comunidades, tanto a quienes resultaron adjudicados como a quienes no, valorando particularmente que existiera una competencia leal. No obstante, llama la atención sobre el barrio Vespucio Oriente, donde habría participado un solo proyecto, señalando que este antecedente debiera ser analizado en una instancia futura, pues algunos dirigentes se habrían marginado a raíz de situaciones ocurridas anteriormente. Plantea que sería importante revisar este



Adela del Pilar Vega, representante del COSOC: Señala que la postulación fue realizada conjuntamente por tres organizaciones: la Unidad Vecinal N.º 48; un Club Deportivo que representó a la Unidad Vecinal N.º 17, debido a que esta última no se encuentra vigente; y la Unidad Vecinal N.º 47. Explica que el proyecto contempla reductores de velocidad, indicando que corresponden a 52 reductores para la Unidad Vecinal N.º 47 y 77 para la Unidad Vecinal N.º 17. Agrega que la diferencia de los recursos solicitados se destinó a la instalación de piso de caucho en la bajada de unos juegos infantiles ubicados en la Plaza Villa Feliz.

Concejala Patricia Molina Molina: Señala que quedó con algunos antecedentes pendientes de revisar durante la presentación y solicita que este tipo de exposiciones pueda ser remitido con anterioridad, o al menos previamente al inicio de la sesión, de manera de contar con más tiempo para revisar sus detalles. Asimismo, valora lo señalado por la representante del COSOC respecto de la posibilidad de que una organización apoye a otra junta de vecinos que no se encuentre vigente, destacando esta modalidad de colaboración. En ese contexto, manifiesta su reconocimiento al trabajo que estaría realizando la nueva directiva de la Unidad Vecinal N.º 17 y expresa que lamenta que sus integrantes sean cuestionados por situaciones heredadas de administraciones anteriores. Añade que también conoce desde hace años el trabajo del Club Deportivo involucrado, valorando igualmente su labor territorial.

Alcalde René De La Vega Fuentes: Agradece el trabajo de la unidad técnica, del Departamento de Organizaciones Comunitarias, de los equipos territoriales y del personal municipal que participó en el proceso de votación. Destaca el esfuerzo desarrollado durante la jornada y valora positivamente los proyectos adjudicados en el marco de los Presupuestos Participativos. Explica que el proceso considera un fondo de \$30 millones por barrio, totalizando \$210 millones, y que son las propias organizaciones participantes las que presentan uno o más proyectos por territorio y definen posteriormente su priorización mediante votación. Finalmente, felicita a los vecinos, vecinas y organizaciones que participaron en el proceso.

QUINTO TEMA – COMPLEMENTO

APROBACIÓN RECTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11, APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL 03.09.2026.,

Secretario Municipal, Daniel Bastías Farías: Informa que, continuando con la tabla, corresponde someter a aprobación la rectificación de la Modificación Presupuestaria N.º 11, aprobada en sesión ordinaria de fecha 3 de septiembre del presente año. Señala que se hizo entrega del Memorándum N.º 460, mediante el cual se solicita rectificar la glosa correspondiente al ítem “disminuye gasto”, dado que se consignó la expresión “Asociación de Municipios Metropolitanos de Seguridad”, debiendo indicarse correctamente “Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, AMSZO”. Aclara que la rectificación no implica modificaciones en los montos ni en las cuentas presupuestarias a las cuales se imputa el gasto, sino únicamente en la denominación consignada en la glosa. Sometida la rectificación a consideración del Concejo, esta es aprobada por unanimidad.



acciones destinadas a apoyar a personas que desarrollan actividades informales, especialmente quienes llevan años trabajando en ferias y persas, promoviendo herramientas que faciliten su formalización y permitan una fiscalización justa. Asimismo, solicita evaluar la reactivación de los locales ubicados en la pasarela del mall, los cuales llevarían varios meses cerrados, considerando la necesidad de generar oportunidades laborales para los vecinos. También plantea la importancia de fortalecer alianzas que favorezcan el empleo y el desarrollo económico local, y solicita mayores oportunidades para artesanos y artesanas que actualmente disponen de pocos días al mes para comercializar sus productos. Señala que la artesanía debe reconocerse como una actividad laboral y productiva, destacando que durante su trabajo territorial una de las principales demandas recibidas ha sido la necesidad de empleo. Finalmente, enfatiza que el desempleo afecta especialmente a las personas cuidadoras, particularmente a las mujeres, quienes habitualmente deben compatibilizar el trabajo remunerado con labores de cuidado.

Concejala Patricia Molina Molina: Se suma a lo planteado respecto de los emprendedores y hace referencia a la Comisión Jurídica realizada el día anterior para revisar materias vinculadas a la Ordenanza de Derechos. Señala que había solicitado específicamente abordar las situaciones de las organizaciones Trafal, compuesta mayoritariamente por mujeres emprendedoras, y Talitacum, esta última relacionada con el uso de una cancha. Agradece que el Alcalde haya aclarado la situación de esta última organización y señala que se otorgarán facilidades para este tipo de actividades. Aclara que solicitó expresamente a la presidenta de la comisión tratar ambos temas, por lo que señala que no le corresponde asumir responsabilidad si estos no fueron incorporados adecuadamente en la tabla o lineamientos de la instancia. Asimismo, lamenta el eventual malestar manifestado por un director municipal, señalando que comprende su carga laboral, pero que la atención de estas materias también forma parte de sus funciones. Respecto de los emprendedores, reitera la necesidad de generar mayores oportunidades, especialmente para las mujeres. Menciona como ejemplo que a integrantes de una organización se les cobraba \$18.000 por persona por una jornada de venta, sin garantía de recuperar dicho monto mediante sus ventas, y confía en que se pueda trabajar conjuntamente para encontrar una solución. Por otra parte, advierte sobre una situación de riesgo vial en el sector de Zapadores con Vivaceta, donde existiría un cruce peatonal que obliga a las personas a desplazarse en zigzag, quedando expuestas al tránsito vehicular. Señala que recibió registros audiovisuales del lugar y que pudo verificar personalmente, incluso durante la noche, que existe poca visibilidad y un riesgo importante para los peatones. Solicita revisar la situación con la empresa que ejecuta trabajos en el sector. Asimismo, consulta si existe un contrato vigente para la reparación de luminarias, debido a que vecinos han informado una mayor demora en estos trabajos. Manifiesta preocupación porque el recambio masivo de luminarias pueda estar postergando la reparación de focos apagados, advirtiendo que mantener sectores sin iluminación durante meses podría generar condiciones de inseguridad. Finalmente, solicita evaluar la instalación de algún elemento de reducción de velocidad en calle Romeral, entre Los Acacios y Alfalfal, debido a la velocidad con que circulan los vehículos, y pide reforzar las rondas de Seguridad Pública los domingos por la mañana en dicho sector, solicitud que le habría sido planteada por una iglesia del lugar.



la dictadura. Señala que, desde su concejalía, considera que esta fecha debe ser recordada como una tragedia histórica y que resulta necesario mantener la memoria respecto de las víctimas, incluyendo personas de la comuna de Conchalí. Finalmente, se refiere al memorial de Derechos Humanos ubicado en Plaza Bicentenario, señalando que ha sido vandalizado en distintas oportunidades. Manifiesta que, pese a estos actos, existirán personas dispuestas a continuar restaurándolo y cuidándolo como una forma de preservar la memoria.

Concejala Lissette Ponce Palacios: Retoma una preocupación que había planteado en junio respecto de hechos ocurridos en el entorno de una chopería ubicada en Avenida Independencia, a la altura de Nahuelbuta. Señala que su intervención se originó en denuncias vecinales relativas a consumo de alcohol en la vía pública, incivildades, riñas y otros hechos que afectarían la seguridad y calidad de vida de los residentes y transeúntes del sector. Indica que formalizó estas inquietudes mediante la solicitud de información N.º 164, requiriendo antecedentes sobre fiscalizaciones, denuncias, coordinaciones con Carabineros, procedimientos sancionatorios y acciones municipales. Explica que mediante Memorándum N.º 151 se le informó que el sector había sido priorizado por el Consejo Comunal de Seguridad Pública, reconociéndose situaciones delictuales e incivildades, además de patrullajes focalizados, intervenciones especiales y fiscalizaciones. Añade que en dicha respuesta se informa que una patente de alcohol habría sido arrendada a la sociedad Chopería Voy y Vuelvo mediante Resolución N.º 153 de 2024 de la Dirección de Rentas. Manifiesta dudas respecto de la figura jurídica del arrendamiento de una patente de alcohol y solicita que se aclare su procedencia, considerando que estas patentes se otorgan a contribuyentes que deben cumplir determinados requisitos. Señala que esta preocupación adquiere especial relevancia a raíz de un homicidio que, según indica, habría ocurrido al interior del establecimiento el domingo anterior. A partir de ello, plantea la necesidad de efectuar una evaluación crítica respecto de la efectividad de las medidas de seguridad implementadas en el sector, señalando que no basta con destinar importantes recursos y vehículos a Seguridad Pública si ello no se traduce en resultados efectivos. En consecuencia, solicita informar qué medidas administrativas y de fiscalización adoptará el municipio respecto del establecimiento; si se requerirán antecedentes formales a Carabineros, Fiscalía, Delegación u otros organismos para evaluar la continuidad de la patente de alcohol; si se revisarán las condiciones bajo las cuales fue autorizada y se mantiene su explotación; y cuál es la evaluación de la Dirección de Seguridad Pública respecto de las acciones implementadas en un sector previamente identificado como prioritario. Finalmente, observa que, pese a las reiteradas denuncias, en la respuesta recibida se consignaría una fiscalización comercial durante 2025 y otra durante 2026 asociada al Consejo de Seguridad Pública. A partir de ello, consulta qué ocurre con aquellos barrios, juntas de vecinos o territorios que no forman parte de dicho Consejo y cómo se determinan las prioridades de fiscalización y seguridad.

Adela Vega, representante del COSOC: Felicita al equipo de Organizaciones Comunitarias por el desarrollo del proceso de Presupuestos Participativos, coincidiendo en que se realizó de manera ordenada, transparente y correcta. Asimismo, confirma a la concejala Lissette Ponce que se efectuó la evaluación técnica de todos los reductores de velocidad contemplados en el proyecto presentado por sus organizaciones, señalando que participó personalmente en reuniones y visitas junto a personal municipal y la Dirección de Tránsito. Por otra parte, solicita al Alcalde intervenir respecto de los baches existentes en calle Diego Silva, entre Palmilla y Alberto González, debido al



Debe Decir

DISMINUYE GASTO					265.243			
24	03	080	002	AMSZO	2.261.254	265.243	1.996.011	2



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

DBF/ycm.